

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Saneamiento del Arroyo de Camarmilla y Red de Caminos Secundarios en Camarma de Esteruelas (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas treinta y seis mil trescientas dieciocho pesetas con ochenta y tres céntimos (1.836.318,83 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 19 de febrero de 1962, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil setecientos veintiséis pesetas con treinta y siete céntimos (36.726,37 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de febrero de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Director.—202.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Red de Saneamiento, Caminos Afirmados y Obras de Fábrica y Acondicionamiento para mejor utilización de los prados en Calzada de Dondiego (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientas trece mil doscientas noventa y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (1.913.298,63 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, núm. 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 19 de febrero de 1962, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos (38.265,97 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de febrero de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Director.—201.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea del Estrecho referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga.

Dispuesta por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que afecta a las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga, y declaradas de urgencia por Decreto de 30 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 165), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351) sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley y lo dispuesto en el 53 de la misma, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 6 del mes de febrero próximo, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Término municipal de Málaga

Pieza número 11:

- Finca número 29.—Sita en el pago de San Isidro (rústica). Propietario, don Alonso Castillo Sánchez.
- Finca número 30.—Sita en el pago de San Isidro (rústica). Propietarios, don Alonso Castillo Sánchez y don Juan Navas Naranjo.
- Finca número 31.—Sita en el pago de San Isidro (rústica). Propietario, don Juan Navas Naranjo.
- Finca número 32.—Sita en el pago de San Isidro (rústica). Propietario, don Antonio Garrido García.
- Finca número 33.—Sita en el pago de San Isidro (rústica). Propietario, don Francisco García Luque.
- Finca número 34.—Sita en el pago de San Isidro (rústica). Propietarias, doña María Luisa y doña Carmen Jiménez Herrera (usufructuaria, doña María Herrera Díaz).
- Finca número 35.—Pozo Comunal de la Loma Negra.—Comunidad de Regantes, constituida por los siguientes señores propietarios: don José Luis Vilches Gil, doña Patrocinio Ortega López e Instituto Nacional de Colonización, parcela de don Rafael Rando Cabello.

Málaga, 18 de enero de 1962.—El Jefe de Propiedades.—266.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se rectifica el horario de los concursos de obras varias correspondientes a los expedientes números 676, 677, 678 y 682.

Se entenderá que la fecha no queda modificada, pero los pliegos de los citados concursos se admitirán de once a once y treinta minutos de la mañana del citado día, y éstos serán abiertos a las once y treinta, once cuarenta y cinco, doce y doce y quince horas, respectivamente.

Estos anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Secretario.—175.